# III. Otras Disposiciones y Acuerdos

## DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

**DECRETO 93/2016, de 12 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Toril y Masegoso, de la Comarca Sierra de Albarracín para la adopción del escudo y bandera municipal.**

El Ayuntamiento de Toril y Masegoso, inició expediente para la adopción del escudo y bandera municipal conforme al artículo 22.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 186, 187 y 188 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y Decreto 233/2008, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el procedimiento de adopción, modificación y rehabilitación de escudos y banderas de los municipios y comarcas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El trámite procedimental se sustanció con arreglo a las citadas normas, figurando el informe del Consejo Asesor de Heráldica y Simbología de Aragón.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 12 de julio de 2016,

DISPONGO:

Artículo único. *Se autoriza al Ayuntamiento de Toril y Masegoso, de la Comarca Sierra de Albarracín, para adoptar su escudo y bandera municipal, que quedarán organizados de la forma siguiente:*

Escudo. “Escudo cuadrilongo de base redondeada, de azur, barra con el Señal Real de Aragón, dimidiado, acompañada en lo alto de cabeza de azor, de oro, puesta de frente, terciada a la diestra, y en lo bajo, sabina, desarraigada de dos, de oro. Al timbre, corona real abierta para significar su origen de realengo”.

Bandera. “Bandera de paño azul, de proporciones 2:3, ancho por largo, con el Señal Real de Aragón dimidiado, puesto en barra; al asta cabeza de azor, amarilla, de frente, terciada a la diestra y al batiente, sabina desarraigada, de dos, asimismo amarilla”.

Zaragoza, 12 de julio de 2016.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,**
**JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS**

**El Consejero de Presidencia.**
**VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO**

csv: BOA20160722009

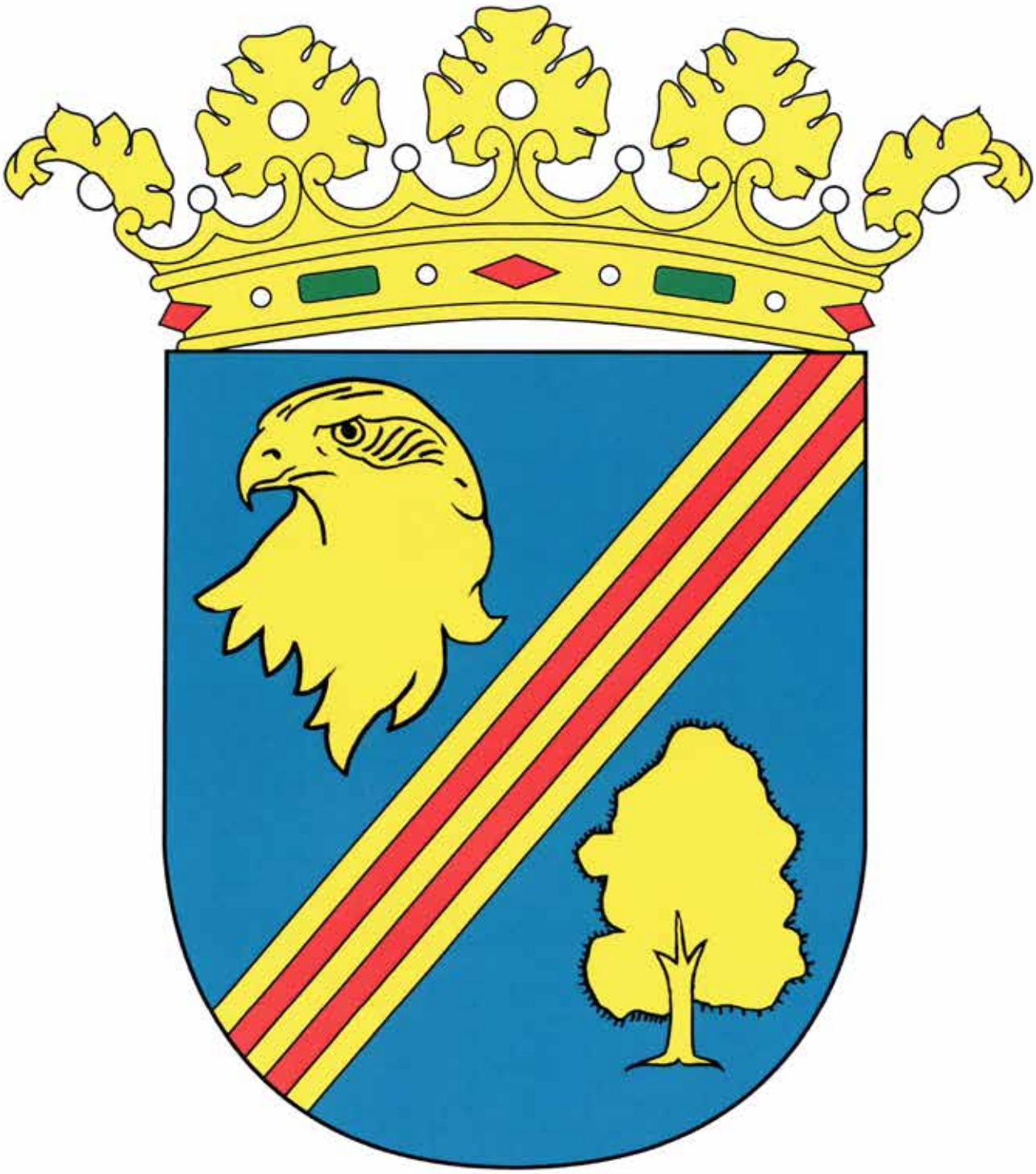

TORIL Y MASEGOSO (TERUEL)
Lámina II. Escudo a color

csv: BOA20160722009

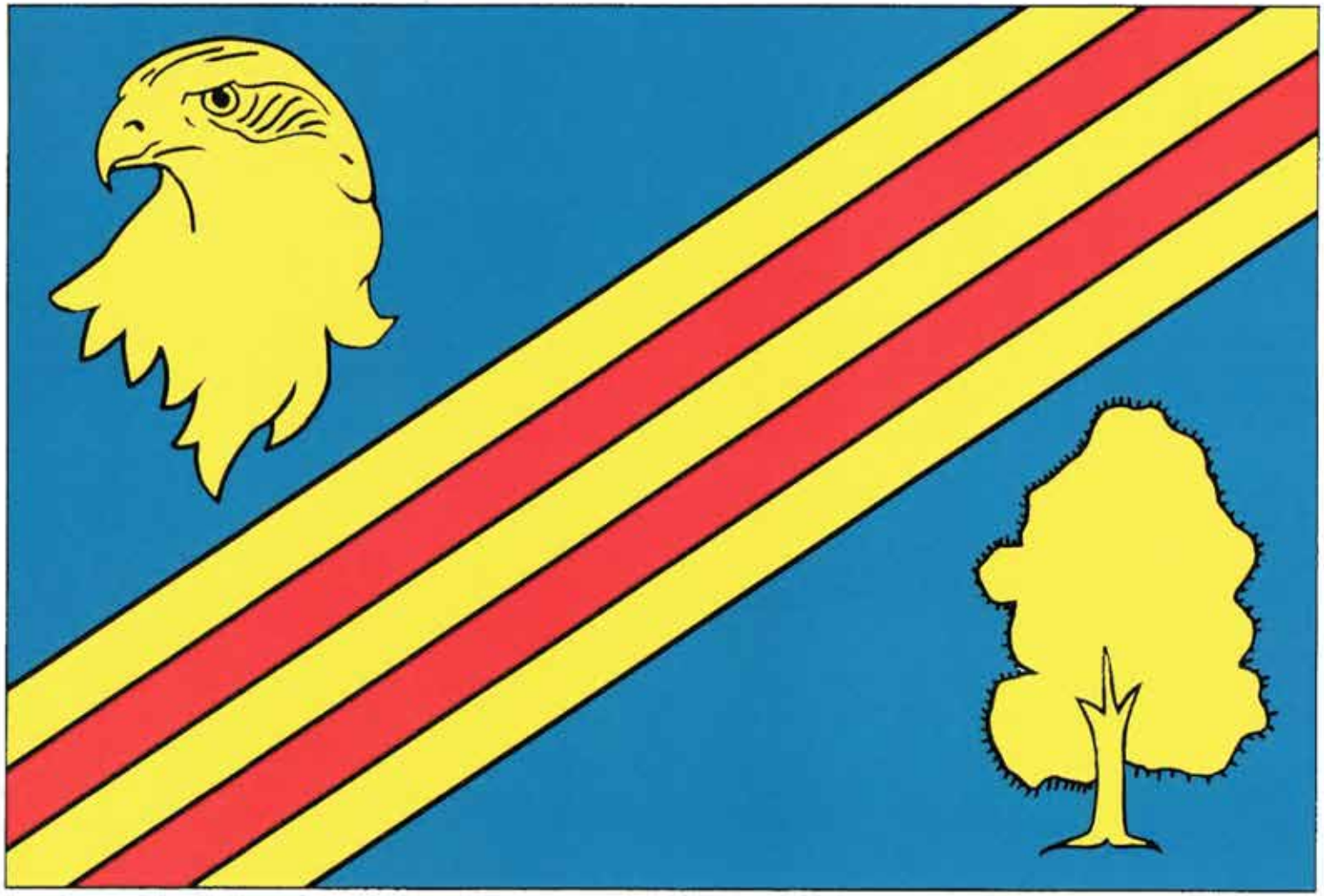

TORIL Y MASEGOSO (TERUEL)
Lámina IV. Bandera a color



csv: BOA20160722009